

<u>DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS</u> COORDINACIÓN DE PERMISOS

Folio:

0678/19

Monterrey, Nuevo León, a

martes 14 de mayo de 2019

La Secretaría de Servicios Públicos de este Municipio en uso de las atribuciones que le concede el Artículo 78 Y 79 fracciones XVI y XVII, del Reglamento de la

Administración Pública del Municipio de Monterrey, así como los Artículos 4 fracción III, y demás aplicables del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, otorga:											
PERMISO ESPECIAL PARA TRABAJOS EN LA VÍA PÚBLICA A:											
JUAN MANUEL ROBLEDO COVARRUBIAS											
Con vigencia d	e:	09-may-19	a	0	9-may-19		De acuerdo a la solic	itud con fecha:	14-may-19)	
REGULARIZACION D	E PERMIS	O POR LA OCUPA	ACION EN AREA [DE BANQUETA	CON TRABAJOS [E REPARAC	CION DE LA MISMA.				
EL SOLICITANTE SE COMPROMETE A REALIZAR LOS TRABAJOS CON CALIDAD ASI COMO REPONER LOS ACABADOS EXISTENTES,											
ASI COMO RETIRAR MATERIALES SOBRANTES Y DEJAR EL AREA LIMPIA AL CONCLUIR EL PERIODO ESTABLECIDO.											
		×									
NOTA: ESTE PE	RMISO	SE OTORGA	EN AREA DE	BANQUETA	A POR LO QUE	NO DEB	E REALIZAR TR	ABAJOS EN CA	LLE.		
Con una longitud de: Ubicación de la Obr		10.00	_ M.L.		En la qı	e se interru	mpe una superficie: _	35.00	m².		
En la calles:		S SAENZ 4849		entre calle			у	LINCOLN		-	
Colonia:	SAN FI	RANCISCO DE ASI	S	Ехр.	o Región Catastra	l:					
Vías de acceso contro	olado:		Ave. principales		Ave. colectoras:		Otros:				
Ave. locales:		1	Banquetas:	1	Camellones:						
Horario:			En	entreg							
Debiendo ajustarse a lo establecido en el Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, a las Especificaciones Generales para apertura de Zanjas y Reparación de Superficies en la Vía Pública y Reglamento de Tránsito para la Ciudad de Monterrey. Así como trambién deberá observar y cumplir las siguientes especificaciones y condiciones que la autoridad señale en el mismo ordenamiento. Anexo Programa de Trabajo en tramos autorizados. Especificaciones particulares de la Secretaría de Vialidad y Tránsito. Especificaciones particulares de la Secretaría de Servicios Públicos											
Especificaciones particulares de la Secretaría de Servicios Públicos. Nota: El incumplimiento de lo aquí señalado será sancionado por la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Monterrey, según lo establece el artículo 79 fracciones XVI, XVII Y XXI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León, establece el artículo 79 fracciones XVI, XVII Y XXI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León, así como el artículo 152 del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey.											
Art. 79 del Reglan	nento d	e la Administra	ción Pública d	el Municipio	de Monterrey,	Nuevo Leo	ón				
	por la vi									oner las sanciones a las disposiciones	
Fracción XVII: Recibir, tramitar y resolver sobre el otorgamiento de permisos para trabajos en las vías públicas que realicen las compañías prestadoras de servicios, tanto del Sector Público como del Sector Privado, de conformidad a las especificaciones y normas aplicables.											
Fraccion XXI: Supervisar que las instalaciones fijas o semifijas que ocupen la vía pÚblica cuenten con el permiso correspondiente y se mantengan en buenas condiciones, en caso contrario ordenar su retiro.											
		All 1									
	1.0	alson!			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Mas	O JORGE ARMANDO JO	SER DE LOS CANTOS	1	LL	
Palacio Municipal de Monterrey	K						COORDINADOR D			DU.	
Zaragoza Sur S/M, Čeptvo, Monterrey, N.L. / C.P. 54000 T. (81) 8130.5565) (119	ADMINI	ISTRACIÓN 2019-2021		<u>w</u>	ww.monterrey.gob.ms		SSI	P-SET-09 15/11/18	
May	P1 C	()									